Gmail jhenly pinzon <cuidadotransitoriosanjose@gmail.com>

Fwd: GESTION DE USUARIO 2

1 mensaje

ADMINISTRACION DEPORTIVA U. DISTRITAL <udeporte@gmail.com> 8 de junio de 2023, 20:39
Para: cuidadotransitoriosanjose@gmail.com

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: notificaciones.mesadeservicio@sdis.gov.co
Fecha: 8 de mayo de 2023, 6:16:58 p.m. COT
Para: udeporte@gmail.com
Asunto: GESTION DE USUARIO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Respetado(a) usuario(a)

Se ha procedido a dar solución a su REQUERIMIENTO identificado con el No. 23223, es muy importante para nosotros que realice las validaciones pertinentes

A continuación se describen las actividades ejecutadas por el personal técnico.

Solución:

Respetado(a) usuario(a),

Para la Mesa de Servicio es muy importante dar respuesta a su requerimiento por esta razón confirmamos la activación del usuario solicitado para:

Nombre: Leidy Johana Cubillos Cordoba
Aplicativo: Red / SIRBE Misional
Usuario: lcubillosc
Contraseña: Secretaria+6872

Para nosotros es muy importante su opinión, por ello lo invitamos a responder la encuesta de satisfacción al servicio prestado, la cual llegara al correo junto con la solución del caso 23223. Esto nos ayudara a brindarle un servicio más óptimo y oportuno

Recuerde que puede radicar sus solicitudes tecnológicas, hacer seguimiento, adjuntar documentos e imágenes, agregar notas en los casos y calificar la atención y solución brindada a través de nuestro portal ARANDA WEB: http://mesadeservicio.sdis.gov.co o desde ALBI por medio de Microsoft Teams. Ver video: Albi - Teams.mp4

Horario de atención de la Mesa de Servicio:

* lunes a viernes: 07:00 a.m. a 06:00 p.m.
* sábados: 07:00 a.m. a 04:00 p.m.

Canales de atención autorizados:

* Portal web: http://mesadeservicio.sdis.gov.co
* Microsoft Teams: ALBI
* Correo electrónico: mesadeservicio1035@sdis.gov.co

Fecha de solución:

May 8 2023 6:15PM

Cordialmente,

GESTIÓN DE SERVICIOS TIC

Algunas de las variables solicitadas contienen datos personales de carácter privado, como: Fotografías, videos, datos relacionados con su estilo de vida; semiprivado, como la dirección el teléfono, correo electrónico; o sensibles, como el origen racial o étnico, los relativos a la salud, la condición de discapacidad, la orientación sexual, género, identidad de género y la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan la participación ciudadana, los datos biométricos, e igualmente los datos de los niños, niñas y adolescentes.

HABEAS DATA. El tratamiento de estos datos personales por los peticionarios deberá realizarse dando estricto cumplimiento al artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y sus Decretos reglamentarios. El destinatario se compromete a cumplir con las políticas de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto a Habeas Data y manejo de la información, al tenor de lo establecido en la Circular No. 007 de 2017– Política de Protección de Datos Personales y en la Resolución No. 1414 de 2022 – Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital; siendo advertidos los destinatarios de las sanciones civiles y penales que dicho incumplimiento conlleva y que la Secretaría Distrital de Integración Social estará facultada para iniciar las acciones judiciales y administrativas pertinentes.

USO DE LA INFORMACIÓN. Igualmente, las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, al recibir las respuestas de la SDIS que incluyan datos personales, se declaran responsables de la custodia y de la confidencialidad de esta, así como de su uso exclusivo para los fines legítimos por los cuales fue solicitada a cumplir con los deberes establecidos en la normatividad mencionada.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ